

ADMINISTRACIÓN 2021-2024
VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO
ORDINARIA
12 DOCE DE ENERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS

EN LA CIUDAD DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO; SIENDO LAS 12:19 DOCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA 12 DOCE DE ENERO DEL AÑO 2022, DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS VÍA REMOTA PARA CELEBRAR SESIÓN DE CABILDO; EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN VIGÉSIMA SEXTA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO Y NOTIFICADA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN I, 36, 37 Y 38, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II, Y 10 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; HABIENDO PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA Y VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, AMBAS CELEBRADAS EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021. 4.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS A CELEBRARSE DURANTE EL AÑO 2022. 5.- ASUNTOS GENERALES. 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

-----SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PRIMERO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MUNÍCIPES, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y LOS REGIDORES, C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL, C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO, C. ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO, C. MARIANA VICTORIA RAMÍREZ, C. MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA, C. PAULA GEORGINA AYALA CURIEL, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, C. REBECA RAMOS MENDOZA. -----

-----NO HABIENDO INTERVENCIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, Y UNA VEZ QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICÓ EL QUÓRUM DE LEY; EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; DECLARÓ INSTALADA LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, DECLARANDO VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN, DANDO CON ELLO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN I, 36, 37 Y 38 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 17, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; PRESIDENDO LA SESIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37, DE LA LEY ORGÁNICA ANTES CITADA, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO CITAHO. -----

-----EN DESAHOGO AL SEGUNDO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA: "PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO" -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "EN ASUNTOS GENERALES SE HACE LA INSCRIPCIÓN POR PARTE DEL REGIDOR DE JUVENTUD, SALUD Y DEPORTES, C. MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA, REFERENTE AL DECRETO EMITIDO POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO EN CUESTIONES SANITARIAS, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE A LEVANTAR SU MANO: APROBADO POR UNANIMIDAD PRESIDENTE LA INCLUSIÓN DEL PUNTO QUE SOLICITA EL REGIDOR C. MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA". -----

-----NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA, "SEÑORES MUNÍCIPES, SE

[Handwritten signatures]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signatures]

Rabara Ramos Mba

COPIA SIN VALOR LEGAL

SOMETE A SU CONSIDERACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE LES FUE CIRCULADO A CADA UNO DE USTEDES PARA SU CONOCIMIENTO Y CON EL TIEMPO QUE PARA TAL EFECTO SEÑALA LA LEY, INCLUYENDO EL PUNTO PROPUESTO POR REGIDOR DE JUVENTUD, SALUD Y DEPORTES, C. MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA, QUE SERÁ TRATADO EN **ASUNTOS GENERALES**, POR LO QUE LES SOLICITO EMITAN SU VOTO", MANIFESTANDO SU APROBACIÓN", POR LO QUE EL ORDEN DEL DÍA, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES.-----

-----ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTE AUTORICEN A LA REGIDORA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO, C. PAULA GEORGINA AYALA CURIEL, SE INTEGRE A LA SESIÓN. POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE AUTORIZA INTEGRARSE A LA SESIÓN A LA REGIDORA C. PAULA GEORGINA AYALA CURIEL.-----

-----EN DESAHOGO **DEL TERCERO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA Y VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, AMBAS CELEBRADAS EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA, "DICHAS ACTAS YA FUERON SOCIALIZADAS, UNA DE MANERA FÍSICA Y LA OTRA DE MANERA DIGITAL, TOMANDO EN CUENTA, QUE SI HUBIESE ALGUNA OBSERVACIÓN REFERENTE A LAS ACTAS, SÍRVANSE EN LEVANTAR LA MANO".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, C. REBECA RAMOS MÉNDEZ, MANIFIESTA: "EN EL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, EN EL ACUERDO NÚMERO 52, CINCUENTA Y DOS, DICE QUE POR MAYORÍA DE VOTOS SE APRUEBA Y NO DICE QUIEN VOTO EN CONTRA O SE ABSTUVO Y NO SE SI ESA HA SIDO POR MAYORÍA O SI FUE UNÁNIME".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "CON GUSTO, CLARIFICAMOS EL SENTIDO DEL VOTO EN LAS ABSTENCIONES. FUE MAYORÍA NO FUE UNÁNIME, FUE MAYORÍA, PERO CLARIFICAMOS CON GUSTO EL SENTIDO DE VOTACIÓN DE LOS QUE NO FUERON A FAVOR O SI HUBO ABSTENCIÓN".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, C. REBECA RAMOS MÉNDEZ, MANIFIESTA: "A MI ME PARECE IMPORTANTE QUE CUANDO NO SON POR UNANIMIDAD QUE SE DIGA QUIEN VOTO EN CONTRA Y QUIEN SE ABSTUVO DENTRO DEL ACUERDO, POR FAVOR".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "TODA LA RAZÓN REGIDORA, POR SUPUESTO HACEMOS ESA CORRECCIÓN, EXISTE ALGUNA OTRA ACLARACIÓN AL RESPECTO QUE QUISIERAN OBSERVAR, SI NO HAY ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN CON LA ACLARACIÓN QUE HACE LA REGIDORA EN EL ACUERDO 52 CINCUENTA Y DOS, TOMANDO EN CUENTA ESA CORRECCIÓN, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA EN ESTE CUARTO PUNTO, SÍRVANSE EN LEVANTAR LA MANO".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE DICE REBECA".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA, "SEÑORES MUNICIPALES, EN ECONOMÍA PROCESAL, LES SOLICITO LA DISPENSA DE SU LECTURA Y POR ENDE SU APROBACIÓN, SI ESTÁN DE ACUERDO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

-----NO HABIENDO INTERVENCIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE HAGA CONSTAR EL ACTA, EN EL LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO.-----

-----EN DESAHOGO **DEL CUARTO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS, A CELEBRARSE DURANTE EL AÑO 2022.-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "EL CALENDARIO DE SESIONES DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, MISMO QUE FUE SOCIALIZADO CON TODAS Y TODOS USTEDES, PERO ME VOY A DAR A LA TAREA DE LEER, LOS DÍAS EN LOS QUE QUEDA PROPUESTO, CON LA FINALIDAD DE QUE HAGAMOS UNA REVISIÓN COLEGIADA, YA TUVIMOS UNA REUNIÓN DE TRABAJO AL RESPECTO Y BUENO EN ENERO QUEDÓ EL DÍA DE HOY, HOY ESTAMOS SESIONANDO DOCE DE EN ENERO; LA SIGUIENTE SESIÓN SERÍA EL MIÉRCOLES 26 VEINTISÉIS DE ENERO; PARA EL MES DE FEBRERO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS; MIÉRCOLES 16 DIECISÉIS DE FEBRERO Y LUNES

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten initials in blue ink at the top right]

[Handwritten initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature 'Rebeca Ramos Méndez' in blue ink on the right margin]

[Handwritten initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right]

COPIA SIN VALOR LEGAL

28 VEINTIOCHO DE FEBRERO; PARA MARZO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, MIÉRCOLES 9 NUEVE Y MIÉRCOLES 23 VEINTITRÉS DE MARZO; ABRIL: MIÉRCOLES 6 SEIS Y MIÉRCOLES 27 VEINTISIETE DE ABRIL; MAYO, MIÉRCOLES 11 ONCE Y MIÉRCOLES 25 VEINTICINCO DE MAYO; JUNIO, MIÉRCOLES 15 QUINCE Y MIÉRCOLES 29 VEINTINUEVE DE JUNIO; JULIO, MIÉRCOLES 13 TRECE Y MIÉRCOLES 27 VEINTISIETE DE JULIO; AGOSTO, MIÉRCOLES 10 DIEZ Y MIÉRCOLES 24 VEINTICUATRO DE AGOSTO; SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES 14 CATORCE Y MIÉRCOLES 28 VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE; OCTUBRE, MIÉRCOLES 12 DOCE Y MIÉRCOLES 26 VEINTISÉIS DE OCTUBRE; NOVIEMBRE, MIÉRCOLES 16 DIECISÉIS Y MIÉRCOLES 30 TREINTA DE NOVIEMBRE; DICIEMBRE, MIÉRCOLES 7 SIETE Y MIÉRCOLES 21 VEINTIUNO DE DICIEMBRE; ESTE SERÍA EL CALENDARIO, SE SOCIALIZO CON LA ICONOGRAFÍA PORQUE ANEXAMOS A ÉSTO ALGUNAS FECHAS LEGALES QUE MARCA LA AUDITORÍA SUPERIOR Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ENTRE OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES Y LEGISLATIVOS APLICADOS PARA ESTA MATERIA Y PARA ÉSTE ÓRGANO COLEGIADO, BUENO EL ACUERDO TAMBIÉN INCLUYE QUE EN CASO DE TENER ALGUNAS CIRCUNSTANCIAS DURANTE EL AÑO QUE REQUIERA ADECUAR O MOVER LA FECHA PUEDE CELEBRARSE UN CONVENIO ESCRITO POR LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIOS PRESENTES, SÍNDICA, REGIDORAS Y REGIDORES PRESENTES Y CON LA MAYORÍA CALIFICADA PODER REALIZAR EL CAMBIO DE LA FECHA SIN NECESIDAD DE SESIÓN, EN UNA EXTRAORDINARIA; SI HAY ALGÚN COMENTARIO EXPUESTO REFERENTE A ESTE PUNTO, SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO PARA CEDER EL USO DE LA VOZ".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "SÍ BUENAS TARDES A TODOS COMPAÑEROS DE ESTE HONORABLE ÓRGANO COLEGIADO, COMENTARTE SECRETARIO, NADA MÁS PARA EL PUNTO DE ACUERDO ADICIONAR COMO RESOLUTIVO DE LA REUNIÓN PREVIA QUE TUVIMOS EN LAS FECHAS PARA ESTABLECER ESTE CALENDARIO DE SESIONES Y PARA VALIDAR ESTE ACUERDO INTERNO DONDE POR UNA MAYORÍA CALIFICADA SE REQUIERA RECORRER LAS SESIONES, ESTAS ÚNICAMENTE SE RECORRERÁN AL DÍA JUEVES O VIERNES INMEDIATO A LA FECHA PROGRAMADA, NADA MÁS PARA PRECISAR ESTO POR FAVOR SECRETARIO".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "ES CORRECTO REGIDORA MUCHAS GRACIAS, SERÍA EN CASO DE QUÉ NECESITÁRAMOS MOVERLAS, SERÍA AMPLIAR AL FRENTE, YA SEA HACIA EL JUEVES O HACIA EL VIERNES INMEDIATO DESPUÉS DEL MIÉRCOLES PROPUESTO, ES CORRECTO SUMANDO A LO MENCIONADO".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, C. REBECA RAMOS MÉNDEZ, MANIFIESTA: "SI MUCHAS GRACIAS, ES ALGO MUY SENCILLO NADA MÁS ES EN CUANTO AL DISEÑO DEL CALENDARIO QUE EN EL MES DE MARZO SE MOVIÓ LA SESIÓN DEL 30 TREINTA AL 29 VEINTINUEVE Y NO SE SUBIÓ EL ICONITO DE SESIÓN DE CABILDO HACIA EL RENGLÓN DE ARRIBA SI QUIERES CHECARLO".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "SI FUE UN ERROR DE DISEÑO, CON GUSTO LO CHECAMOS, GRACIAS REGIDORA, NO HABIENDO MAS ORADORES INSCRITOS LO SOMETEMOS A VOTACIÓN PRESIDENTE, EL CALENDARIO PARA EL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS DE SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA CON EL ACUERDO COMO SE EXPUSO, SÍRVANSE A LEVANTAR LA MANO, APROBADO PRESIDENTE, VOTACIÓN DE CARÁCTER UNÁNIME".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO, MANIFIESTA: "SECRETARIO, NADA MAS ME GUSTARÍA UN COMENTARIO, ¿A QUE HORA QUEDARÍA EL HORARIO DE LAS SESIONES?".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "NO SE PUSO HORARIO EN EL ACUERDO, QUEDA ABIERTO Y COMO LO COMENTAMOS EN LA REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA EL HORARIO TENTATIVO, PERO EN EL ACUERDO DEL ACTA DE CABILDO".-----

-----NO HABIENDO INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO.-----

-----**ACUERDO NÚMERO 55.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS, A CELEBRARSE DURANTE EL AÑO 2022, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: MES DE ENERO LOS DÍAS MIÉRCOLES 12 Y MIÉRCOLES 26; PARA EL MES DE FEBRERO MIÉRCOLES 16 Y LUNES 28; MES DE MARZO EL DÍA MIÉRCOLES 9 Y MIÉRCOLES 23; MES DE ABRIL LOS DÍAS MIÉRCOLES 6 Y MIÉRCOLES 27; MAYO, MIÉRCOLES 11 Y MIÉRCOLES 25; JUNIO, MIÉRCOLES 15 Y MIÉRCOLES 29; JULIO, MIÉRCOLES 13 Y MIÉRCOLES 27; AGOSTO LOS DÍAS MIÉRCOLES 10 Y MIÉRCOLES 24; SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES 14 Y MIÉRCOLES 28; OCTUBRE, MIÉRCOLES 12 Y MIÉRCOLES 26; NOVIEMBRE, MIÉRCOLES 16 Y MIÉRCOLES 30; DICIEMBRE,

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

COPIA SIN VALOR LEGAL

MIÉRCOLES 7 Y MIÉRCOLES 21; EN CASO DE SER NECESARIO SE PODRÁ MODIFICAR LA FECHA DE LAS SESIONES, MISMAS QUE SERÁN EL DÍA JUEVES O VIERNES INMEDIATO A LA FECHA PROGRAMADA, SIN LLEVAR A CABO SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA HACER LA MODIFICACIÓN DE LA FECHA Y PREVIA CERTIFICACIÓN QUE SE LEVANTARÁ CON LA FINALIDAD DE QUE LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, MANIFIESTEN SU APROBACIÓN, MISMA QUE DEBERÁ SER CON LA MAYORÍA CALIFICADA, PARA PODER REALIZAR EL CAMBIO DE LA FECHA, COMISIONÁNDOSE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; AL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORAS Y REGIDORES.-----

-----EN DESAHOGO DEL **QUINTO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA. - ASUNTOS GENERALES.-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "REGIDOR MARIO MÉNDEZ ECHEVARRÍA, ADELANTE CON EL USO DE LA VOZ, EN SU ASUNTO GENERAL REFERENTE AL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LAS MEDIDAS SANITARIAS EXTRAORDINARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN EMITIDO POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE JUVENTUD, SALUD Y DEPORTES, C. MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA, MANIFIESTA: "BUENAS TARDES SEÑOR PRESIDENTE CARLOS SOTO, CUERPO DEL GOBIERNO, REGIDORAS Y REGIDORES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; UN ACTO IMPORTANTE QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO CUARTO, UN DERECHO FUNDAMENTAL A LA PREVENCIÓN EN EL TRABAJO EN CONJUNTO ENTRE EL ÓRGANO MUNICIPAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, NOS CONFIERE COMO MUNICIPIO, EL TRABAJO EN CONJUNTO PARA PREVENIR LAS ACCIONES QUE SE HAN GENERADO EN EL TEMA DE LA PANDEMIA PARA COVID 19, POR ESO ES IMPORTANTE APEGARNOS AL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LAS MEDIDAS SANITARIAS EXTRAORDINARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, DECRETO QUE CONFIERE EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA; EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO PRIMERO PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EN EL ARTÍCULO CUARTO FRACCIÓN CUARTA 134 Y 135 DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN EL PÁRRAFO 47 Y 60 DE LA FRACCIÓN 27 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS TERCERO, QUINTO, SEXTO Y NUEVE DE LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A TRAVÉS DEL ARTÍCULO CUARTO FRACCIÓN 1, 21 Y 35 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y FRACCIÓN I, X Y 105 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EXHORTA A GENERAR EL DECRETO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS Y FUNCIONAMIENTO QUE DARÁ EL ORDEN CON UNA SERIE DE DISPOSICIONES, QUE ESTÁ FUNDAMENTADO EN UNA SERIE DE ACTOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ESTO CON EL FUNDAMENTO DEL DERECHO A LA SALUD Y EL DERECHO A QUE TODOS LA Y LOS JAMORANOS SEAN PREVENIDOS ANTE LA PANDEMIA DE COVID 19 QUE SE ENFRENTA ACTUALMENTE EL MUNDO, ENTONCES ES IMPORTANTE QUE ESTE DECRETO TENGA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES: EN EL ARTÍCULO PRIMERO, TIENE COMO PRESENTE EL DECRETO LAS MEDIDAS SANITARIAS DESTINADAS PARA LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, QUE FUE INICIADO DESDE EL MES DE ENERO DEL AÑO 2022; EN EL ARTÍCULO SEGUNDO, LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS DEL PRESENTE DECRETO SÓLO LA AMPLIACIÓN GENERAL Y OBLIGATORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN; EN EL ARTÍCULO TERCERO, SE MANTIENE COMO MEDIDAS EFECTIVAS DE PROTECCIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIAS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS PARA TODAS LAS PERSONAS Y ESTABLECIMIENTOS DE TODO TIPO QUE SE ENCUENTREN EN EL TERRITORIO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN TORNTO AL AIRE LIBRE AL INTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS TENIENDO POR CONSIGUIENTE: NÚMERO UNO, EL USO OBLIGATORIO DE CUBRE BOCAS; NÚMERO DOS, EL USO DE FILTRO, GEL ANTIBACTERIAL, LA TOMA DE TEMPERATURA DESDE QUE INGRESA; TERCERO, EL CONTROL DE ACCESO Y SALIDAS; NÚMERO CUATRO, REALIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD ENFOCADOS EN PREVENIR Y CONTROLAR A LA PROPAGACIÓN DEL COVID 19, LOS ESTABLECIMIENTOS YA SEAN PÚBLICOS O PRIVADOS DEBERÁN DE COLOCAR EN SU EXTERIOR, EN UN LUGAR VISIBLE, PARA LAS PERSONAS QUE VAYAN A INGRESAR AL MISMO, UNA PANCARTA O SEÑAL, EN CUALQUIER OTRO TIPO O MEDIO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS MEDIDAS SANITARIAS UNIVERSALES ANTERIORMENTE DESCRITAS; EL ARTÍCULO CUARTO, ENFOCA LAS MEDIDAS EFECTIVAS DE PROTECCIÓN DE CARÁCTER OBUGATORIO QUE SE PERMITA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

SOCIALES, ECONÓMICAS, GENERALES Y ESENCIALES, TENIENDO POR CON SIGUIENTE EL PUNTO NÚMERO UNO, ES UN AFORO MÁXIMO AL 60%, QUE GARANTICE LA SANA DISTANCIA DEPENDIENDO DEL TIPO DE SECTOR O ESTABLECIMIENTO, ÉSTE ENFOQUE ESTÁ EN EL INCISO A) PARA IGLESIAS O LUGARES DE CULTO; INCISO B) GIMNASIOS O CLUB DEPORTIVO; INCISO C) ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES; INCISO D) TIANGUIS, MERCADOS; INCISO E) PLAZAS Y CENTROS COMERCIALES; INCISO F) SALAS DE CINE Y TEATROS; INCISO G) RESTAURANTES, ANTROS, BARES, DISCOTECAS, CANTINAS, CENTROS NOCTURNOS; INCISO H) BALNEARIOS; INCISO I) SALONES DE FIESTA, USOS MÚLTIPLES; INCISO J) TODOS LOS DEMÁS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS EN LOS QUE SE DESARROLLEN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES. ESTO CON LA FINALIDAD DE FAVORECER LA VENTILACIÓN NATURAL DE LOS ESPACIOS CERRADOS, TAMBIÉN UNO DE LOS ARTÍCULOS ES PROMOVER ESPACIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO; ENTONCES ES IMPORTANTE EN UNO DE LOS DECRETOS EN EL ARTÍCULO SEGUNDO QUE TODO EVENTO MASIVO, CONFIERE AL ARTÍCULO QUINTO, PARA LA REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO DEBERÁ SOLICITAR UN PERMISO CORRESPONDIENTE A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y SANITARIAS, EN ESTE CASO JURISDICCIÓN SANITARIA NÚMERO DOS, QUE PERTENECE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y EN EL ARTÍCULO SEXTO, LOS PARTICIPANTES A EVENTOS MASIVOS SERÁN RESPONSABLES DE IDENTIFICAR EL RIESGO INDIVIDUAL EN CUAL COMPRENDE EL RECONOCIMIENTO DEL ESTADO DE SALUD PERSONAL, ASÍ COMO HABILIDADES Y FACTORES QUE PUEDEN AGRAVAR LA SALUD DEL CONTACTO PARA EL SARS-COV2 O COVID 19; POR ESO ES IMPORTANTE EVITAR LA AGLOMERACIÓN DE PERSONAS, EVITAR LA POCA VENTILACIÓN Y LAS MEDIDAS YA ANTES DESCRITAS DE PREVENCIÓN; ENTONCES EL ARTÍCULO SÉPTIMO, INFORMA QUE TODO EVENTO MASIVO EN CUALQUIERA DE LOS RUMBOS QUE LLEVE SE RESPETARÁ COMO NÚMERO UNO, EL USO PERMANENTE DE CUBRE BOCAS; NÚMERO DOS, UN AFORO MÁXIMO AL 60% QUE GARANTICE LA SANA DISTANCIA Y TIENE PROHIBIDO LA PARTICIPACIÓN DE ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS. POR LO CONSIGUIENTE ES IMPORTANTE TAMBIÉN EN EL ARTÍCULO TERCERO, EN EL REGRESO A LAS CLASES PRESENCIALES Y CONVIVENCIA; NOS HABLA DE QUE EN EL ARTÍCULO OCTAVO, SE DETERMINA EL REGRESO A CLASES PRESENCIALES VOLUNTARIO PARA EL CICLO ESCOLAR 2021-2022, SE DEBE DE CONSIDERAR A TRAVÉS DEL INDICADOR DEL SEMÁFORO QUE CADA ESTADO PRESENTA A TRAVÉS DEL REPORTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN; EN EL ARTÍCULO NOVENO, TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEBERÁN DE IMPLEMENTAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SON DESCRITAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN; NÚMERO UNO; ES TOMA DE TEMPERATURA Y APLICACIÓN DE GEL ANTI-BACTERIAL AL INGRESO DE LA ESCUELA; NÚMERO DOS, TODA LA INSTITUCIÓN DEBE DE PRESENTAR UN FILTRO PARA ÉSTE TIPO DE VALORACIONES Y TENER LA COMUNICACIÓN CONTINUA CON EL MUNICIPIO Y CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN; ENTONCES EN EL ARTÍCULO CUARTO, NOS HABLA DE LA EVALUACIÓN Y EL MONITOREO QUE DEBE DE PERMANECER Y QUE HABLA DEL ARTÍCULO 10º QUE SON LAS MEDIDAS SEÑALADAS EN EL PRESENTE DECRETO. PARA LO YA COMENTADO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS CULTURALES Y DEMÁS; ENTONCES EN EL INCISO A) DEBEREMOS DE ESTAR AL PENDIENTE DEL INCREMENTO DE LOS CASOS CONFIRMADOS POR COVID 19 EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO NUESTRO MUNICIPIO PARA EL MONITOREO; NÚMERO DOS, DEBEMOS ESTAR AL PENDIENTE EN EL INDICADOR DEL SEMÁFORO FEDERAL ATENDIENDO EL COLOR QUE LO FACULTA CADA ESTADO; NÚMERO TRES, DEBEMOS ESTAR AL PENDIENTE EN EL MONITOREO Y LA EVALUACIÓN DEL INCREMENTO DE LOS CASOS DE HOSPITALIZACIÓN POR COVID 19 Y QUE TODO ARRIBA DEL 20% PARA ESTAR EN EL TEMA DE LA VIGILANCIA EN EL MONITOREO, ES IMPORTANTE TAMBIÉN EN EL ARTÍCULO ONCEAVO, QUE NUESTRO COMITÉ ESTATAL DE SEGURIDAD DE SALUD EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA, ES EL ÚNICO ÓRGANO QUE DICTARÁ LAS MEDIDAS SANITARIAS QUE SE APLICARÁN EN LA ENTIDAD Y QUE ESTO CONSIDERARÍA UN MONITOREO Y UNA EVALUACIÓN DEL RIESGO EPIDÉMICO, ASÍ COMO EL COMPORTAMIENTO DEL VIRUS DE COVID 19; EN EL ARTÍCULO NÚMERO 12, NOS INFORMA QUE CORRESPONDERÁ A LOS COMITÉS MUNICIPALES DE SALUD EL MONITOREO PERMANENTE Y LA EVALUACIÓN CON LOS DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD QUE CONFORMA EL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD; EN EL ARTÍCULO NÚMERO 13, NOS EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS Y A LOS CONSEJOS MUNICIPALES A QUE SE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS DE SUPERVISIÓN CORRESPONDIENTES EN SU SUSCRIPCIÓN TERRITORIAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS SANITARIAS; EN EL ARTÍCULO NÚMERO 14, EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS PARA QUE DE FORMA PERMANENTE Y CONFORME SE CONSIDERE NECESARIO EL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD ESTÉ VINCULADO POR SUS TALES EFECTOS POR SU SERVIDOR EL REGIDOR DE SALUD Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA DARLE SEGUIMIENTO EN EL MONITOREO DE CASOS Y HOSPITALIZACIONES EN EL TEMA DE COVID 19; EL ARTÍCULO 15, NOS HABLA QUE CORRESPONDERÁ A LOS COMITÉS DE SALUD MUNICIPAL EL MONITOREO PERMANENTE Y EVALUACIÓN ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE DIFERENTES SUBCOMITÉS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD. ES IMPORTANTE TAMBIÉN INFORMAR Y

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]

COPIA SIN VALOR LEGAL

QUE SE CONOZCA QUE ÉSTE TIPO DE DECRETO HABLA TAMBIÉN DE LA VIGILANCIA Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL COVID 19; EL ARTÍCULO NÚMERO 16, HABLA DE LA VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE DECRETO Y ÉSTE HABLA DE QUÉ ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DONDE LA COMISIÓN ESTATAL PARA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y LAS AUTORIDADES QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SANITARIA, ACTUARÁN EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS FEDERALES MUNICIPALES Y DEMÁS COMPETENTES, PARA APLICAR LO YA COMENTADO DE DICHA MATERIA DEL DECRETO, QUE HABLA DE LA PREVENCIÓN, DE LAS MEDIDAS DE HIGIENE PARA EL COVID 19; EL ARTÍCULO NÚMERO 17, MENCIONA QUE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA SANITARIAS ESTARÁN BAJO EL MANDO Y LA DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS O COFEPRIS, CON LA PARTICIPACIÓN EN CONJUNTO Y COORDINADA DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES QUE PARTICIPEN EN SU IMPLEMENTACIÓN; ARTÍCULO NÚMERO 18, NOS HABLA QUE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA SANITARIAS TIENEN CUATRO OBJETOS FUNDAMENTALES. NÚMERO UNO, ES VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS DEL PRESENTE DECRETO, LA LEY QUE REGULA EL USO DEL CUBRE BOCAS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS NO FUMADORES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; NÚMERO DOS, ES EMITIR RECOMENDACIONES PRECISAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS AQUÍ DETERMINADAS; NÚMERO TRES, BRINDAR ASESORÍA DE INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS EN MATERIA DE ESTE DECRETO; NÚMERO CUATRO, LAS DEMÁS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE DECRETO EN APEGO A LAS ATRIBUCIONES LEGALES APLICABLES. POR ESO ES IMPORTANTE CONOCER EL ARTÍCULO 19, QUE HABLA DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE DECRETO O LA RESISTENCIA A LAS ÓRDENES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES QUE SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA APLICABLE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 226 Y 227 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; POR LO QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PODRÁN AUXILIAR EN LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES POR LAS INFRACCIONES A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DECRETO QUE CONSISTIRÁN EN NÚMERO UNO, AMONESTACIÓN CON APERCIBIMIENTO; NÚMERO DOS, MULTA DE 10 A 30 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMAS); NÚMERO TRES, CLAUSURA TEMPORAL O DEFINITIVA QUE PODRÁ SER PARCIAL O TOTAL Y NÚMERO CUATRO, ARRESTO ADMINISTRATIVO HASTA POR 36 HORAS, LO ANTERIOR SIN PENALIZACIÓN DE LAS PENAS QUE CORRESPONDAN CUANDO LAS ACCIONES U OMISIONES SEAN CONSTITUTIVAS DE DELITO. ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PRIMERO, EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SEGUNDO, EL PRESENTE DECRETO TENDRÁ UNA VIGENCIA HASTA EL DÍA 31 DE ENERO DEL AÑO 2022. TERCERO, HÁGASE DEL CONOCIMIENTO A LOS 113 AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DECRETO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. ES IMPORTANTE QUE CONOZCAMOS EL TEMA DE NO BAJAR LA GUARDIA ANTE EL TEMA DEL COVID 19, PORQUE COMO USTEDES SABEN EL DÍA 9 NUEVE DE ENERO DEL 2022 LOS DOS MIL VEINTIDÓS, SE CONFIRMARON UN TOTAL DE 123,025, Y ESTO HA GENERADO UNA IDENTIFICACIÓN DE DIFERENTES VARIANTES QUE HAN CIRCULADO EN EL PAÍS COMO LA VARIANTE ALPHA, BETA, GAMMA, DELTA, OMICRÓN Y RESULTA NECESARIO E IMPORTANTE Y ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL A LA SALUD QUE TIENE TODO ZAMORANO, PERO TAMBIÉN ES IMPORTANTE QUE CONOZCAN QUE NO PODEMOS NI DEBEMOS PERMITIR BAJAR LA GUARDIA, PORQUE PODEMOS INCREMENTAR LOS CASOS Y ESTO GENERARÍA UNA DERRAMA ECONÓMICA Y PONDREMOS EN RIESGO LA SALUD DE LAS PERSONAS. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE, REGIDORAS, REGIDORES, CUERPO DE GOBIERNO, MUCHAS GRACIAS".

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "GRACIAS REGIDOR, SI HAY ALGÚN COMENTARIO REFERENTE AL PUNTO EXPUESTO, SÍRVASE EN LEVANTAR LA MANO, PARA INSCRIBIR LISTA DE ORADORES, REGIDORA IRIS, REGIDOR GERARDO, SÍNDICA".

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA SE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "SI MUCHAS GRACIAS DE NUEVO HONORABLE CABILDO, COMENTAR LO SIGUIENTE, FELICITAR ESTA ACCIÓN QUE SE TOMA DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PORQUE SI BIEN ES CIERTO HOY LAS CONDICIONES APREMIAN, POR ESTOS NUEVOS BROTES QUE HA HABIDO, AGRADEZCO AL REGIDOR MARIO POR DARNOS A CONOCER EL DECRETO Y RESPECTO A LO QUE ÉL NOS HA REFERIDO, A MÍ SÍ ME GUSTARÍA COMENTAR ALGUNAS SITUACIONES EN LO PARTICULAR, LO PRIMERO ES QUE NO SE NOS OLVIDE QUE ESTO ES UNA MEDIDA TEMPORAL Y QUE EL PROPIO DECRETO MARCA UNA VIGENCIA AL DÍA 31 DE ENERO Y ES IMPORTANTE TOMARLO EN CUENTA, PORQUE PRECISAMENTE DE LO QUE SE TRATA ES QUE SE MITIGUEN LOS EFECTOS DE ESTA ENFERMEDAD EN ESTOS DÍAS, POR ELLO ES QUE ENTRA EN FUNCIONAMIENTO EL DECRETO A

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

COPIA SIN VALOR LEGAL

PARTIR DEL DÍA 10 DE ENERO. ME GUSTARÍA HACER ALGUNAS RECOMENDACIONES SI ME LO PERMITE EL REGIDOR DE SALUD, PORQUE COMO BIEN LO MENCIONABA EN EL PROPIO DECRETO EN EL ARTÍCULO 14 LE FACULTA PARA QUE SEA DE PARTE DEL AYUNTAMIENTO EL RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y TOMAR LAS DECISIONES QUE DEBEN DE GENERARSE JUNTO CON EL COMITÉ DE SALUD EN LAS ACCIONES QUE VAN A TOMARSE EN PRÓXIMOS DÍAS, PARA LOS NEGOCIOS DE LA PROPIA ADMINISTRACIÓN Y UNA DE ELLAS TIENE QUE VER DE MANERA URGENTE ESTANDARIZAR EL PROTOCOLO SANITARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DESDE LAS OFICINAS DE GOBIERNO, COMENTO ESTO PORQUE NUESTROS FILTROS SANITARIOS NO ESTÁN OPERANDO AL 100% EN LOS ACCESOS Y RECORDEMOS QUE LA PRINCIPAL GENTE QUE DESDE LA SEMANA PASADA HA ESTADO VISITANDO LAS OFICINAS HAN SIDO ADULTOS MAYORES, PARA EL PAGO DE LOS IMPUESTOS TANTO DE PREDIAL COMO DE AGUA, ENTONCES NOS ENCONTRAMOS CON LA SITUACIÓN DE QUE LLEGAS TE TOMAN TEMPERATURA, TE DAN TU GEL, PERO INGRESAS AL PRIMER O AL SEGUNDO PATIO Y DE INMEDIATO HASTA EL PROPIO PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO SE HA QUITADO EL CUBRE BOCAS O ANDAN SIN CUBRE BOCAS AL INTERIOR DE LAS OFICINAS, ENTONCES ES IMPORTANTE QUE SE ESTABLEZCA ESTE PROTOCOLO DE ESTANDARIZACIÓN, PARA QUE TAMBIÉN DENTRO DE LAS OFICINAS QUE FORMAN PARTE EN EL AYUNTAMIENTO Y AL INTERIOR DE LOS EDIFICIOS, TENGAMOS UNA MEDIDA ESPECÍFICA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, A QUÉ ME REFIERO, HAY OFICINAS QUE EN ESTE MOMENTO ESTÁN CERRADAS, HAY OFICINAS QUE EN ESTE MOMENTO TIENEN CARTELES DONDE TE DICEN QUE ÚNICAMENTE SE ATIENDE POR VENTANILLA, HAY OFICINAS QUE ESTÁN ABIERTAS AL PÚBLICO, ENTONCES EN ESTA PARTE TAMBIÉN NOSOTROS DEBEMOS ESTANDARIZAR LA ATENCIÓN QUE ESTAMOS DANDO PARA CADA UNO DE LOS VISITANTES QUE EN ESTE MOMENTO TENEMOS EN LA OFICINA Y REDOBLAR ESFUERZOS, PORQUE DE VERDAD LOS FILTROS DE LOS ACCESOS TANTO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL COMO EN LA OFICINA DE S.P.A., OBRAS PÚBLICAS Y DEMÁS EDIFICIOS, DONDE PRESTAMOS SERVICIOS SE ESTANDARICEN LOS PROTOCOLOS, PORQUE LO VEMOS DE MANERA ITINERANTE, PRECISAMENTE POR LOS FLUJOS DE GENTE Y QUE NO VAYAMOS A SER NOSOTROS MISMOS UN ACCELERADOR DEL VECTOR O UNA ACELERACIÓN DE ESTE CONTAGIO. TAMBIÉN SI ME LO PERMITE REGIDOR, COMENTARTE QUE SERÍA IMPORTANTE VER LA POSIBILIDAD DE GENERAR UN CONVENIO DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ESTÁN EN ATENCIÓN, PORQUE NO QUEREMOS QUE SUCEDA LO QUE SUCEDIÓ EN OTROS AÑOS Y QUE EL MUNICIPIO O LAS OFICINAS DE GOBIERNO SEAN EL PRINCIPAL FOCO DE INFECCIÓN, AHORA QUE TANTA CIUDADANÍA NOS ESTÁ VISITANDO PARA DAR SEGUIMIENTO COMO YA LO MENCIONÉ AL PAGO DE PREDIAL O PAGO DEL AGUA, ENTONCES ES MUY IMPORTANTE QUE SE ESTANDARICE, QUE SE TENGA UNA CORRECTA COORDINACIÓN, TE FELICITO REGIDOR POR DARNOS A CONOCER ESTE DECRETO, PERO TAMBIÉN COMENTARTE QUE ES MUY IMPORTANTE QUE ESTÉS EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR DE SALUD Y CON LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA QUE ESTA DIFUSIÓN SEA CONTINUA, SEA PERMANENTE, DURANTE LA VIGENCIA DEL DECRETO, PERO ADEMÁS PARA ESTANDARIZAR LA IMAGEN DE LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA AL INTERIOR DE LAS OFICINAS, SERIA TODO".

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "GRACIAS REGIDORA, REGIDOR GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, ADELANTE CON EL USO DE LA VOZ, YA TAMBIÉN INSCRIBÍ AL DOCTOR JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ; ADELANTE REGIDOR GERARDO BAUTISTA".

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, BUENOS DÍAS COMPAÑEROS DEL CABILDO, SOBRE EL TEMA QUE SE COMENTA QUIERO HACER DOS PRECISIONES; PRIMERA, QUE EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY GENERAL DE SALUD DEL ESTADO, IMPONE COMO OBLIGACIÓN AL AYUNTAMIENTO VIGILAR Y HACER CUMPLIR, EN LA ESFERA DE SU COMPETENCIA LAS DISPOSICIONES SANITARIAS CORRESPONDIENTES, EN ESTE TEMA CREO QUE PARA QUE LA POBLACIÓN ESTE ENTERADA PUES DEBEMOS USAR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A NUESTRO ALCANCE PARA DIFUNDIR EL CONTENIDO O LAS MEDIDAS PRINCIPALES DEL DECRETO; SEGUNDO, HE OBSERVADO AL TRANSITAR ENTRE LAS CALLES DE CORREGIDORA Y LA CALLE DE ALLENDE EN EL TRAMO DE CORREGIDORA HACIA LEONARDO CASTELLANOS ES UN PASAJE MUY ESTRECHO DONDE GRAN CANTIDAD DE PERSONAS, NIÑOS Y ADULTOS MAYORES, TRANSITAN DIARIAMENTE Y CHOCANDO HOMBRO CON HOMBRO, ENTONCES CREO QUE AHÍ ES UN FOCO IMPORTANTE DE CONTAGIO Y HABRÍA QUE TOMAR MEDIDAS PARA EVITAR AL MENOS POR UNOS DÍAS QUE SE DISMINUYA EL COMERCIO DE ESA ZONA O ALGUNAS OTRAS MEDIDAS QUE CONSIDEREN PERTINENTES PERO SI PARA DISMINUIR EL TRÁFICO Y EL TRÁNSITO DE PERSONAS EN ESAS ÁREAS Y EN ALGUNAS OTRAS QUE SE DETECTAN EN EL MUNICIPIO, DE MI PARTE ES TODO, GRACIAS".

-----EN USO DE LA VOZ, LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, MANIFIESTA: "UN SALUDO A TODOS, LES COMENTO QUE MI INTERVENCIÓN EN ESTE SENTIDO

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

COPIA SIN VALOR LEGAL

[Handwritten signatures and initials at the bottom right]

VA HACIENDO ÉNFASIS EN EL FILTRO SANITARIO QUE DEBEMOS IMPLEMENTAR, DE HECHO YA LO TENEMOS PERO ME PARECE DESDE MI PUNTO DE VISTA, QUE ÉSTE DEBE SER PREVIAMENTE APROBADO O DEBE DE SER AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, ES DECIR, DEBEMOS DE REVISARLO SI EFECTIVAMENTE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO COMO SE REQUIERE, POR UN LADO Y POR OTRO CREO QUE EL SEGUIMIENTO AL PROTOCOLO ESTABLECIDO TAMBIÉN DEBERÁ ESTAR SUPERVISADO, PORQUE SABEMOS QUE TODAS LAS ACCIONES QUE TOMEMOS EN BENEFICIO DE ESTA SITUACIÓN QUE TENEMOS, PUES YA ESTA PROBLEMÁTICA DE POR SÍ, TENEMOS QUE DARLE EL SEGUIMIENTO ADECUADO, PORQUE SABEMOS QUE PODEMOS DAR ALGUNOS LINEAMIENTOS O ALGUNAS PAUTAS PERO MIENTRAS NO SE SUPERVISE QUE EFECTIVAMENTE ÉSTE DECRETO QUE HOY NOS HICIERON DE CONOCIMIENTO, NO ÉSTE SUPERVISADO Y SE APLIQUE REALMENTE LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE, PUES VOLVEMOS A CAER SIEMPRE EN LO MISMO, QUIERO SEÑALAR QUE EN ESTE SENTIDO MI INTERVENCIÓN ES PARA QUE, REALMENTE SE PONGA TODO EN ESPECIAL CUIDADO EN ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA SANITARIA Y PUES AQUÍ QUE DIRECTAMENTE EN LA DIRECCIÓN Y EN EL REGIDOR EL DOCTOR MARIO, QUIEN NOS HARA FAVOR DE ESTAR MONITOREANDO Y PONIÉNDONOS A TODOS AL TANTO PERO QUIERO HACER ESPECIAL ÉNFASIS EN EL SEGUIMIENTO Y EN LA APLICACIÓN DE DICHA SANCIONES, PORQUE REPITO, NO BASTA CON MENCIONARLAS, SI NO SE APLICAN, ES EN ESE SENTIDO MI INTERVENCIÓN, MUCHAS GRACIAS".

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "MUY BUENAS TARDES A TODOS, ESTIMADOS MIEMBROS DEL CABILDO, CREO QUE EN ESTO YA TENEMOS EXPERIENCIA, EN LO PERSONAL DESDE MARZO DEL 2020, INSISTÍ EN QUE DEBERÍAMOS DE PONERNOS EL CUBREBOCAS COSA QUE NO SE HIZO, E INSISTÍ, TENGO UN OFICIO DONDE YO LO SOLICITE AL AYUNTAMIENTO, EN ESTE CASO PUES YA TENEMOS EXPERIENCIA Y JUNTO CON EL DOCTOR MARIO MÉNDEZ QUE SOMOS DEL COMITÉ DE SALUD MUNICIPAL Y DE ESTE CABILDO, YO NADA MÁS QUISIERA QUE SE LLEVEN ACABO LOS PROTOCOLOS COMO SE DICE PERO NO NADA MÁS AQUÍ, VEAMOS CÓMO ESTÁN LOS BANCOS, LOS HOSPITALES, LAS UNIDADES DEPORTIVAS, LAS FIESTAS, LOS BARES, TENEMOS QUE LIMITAR A LOS RESTAURANTES, LAS IGLESIAS, LOS NEGOCIOS, LOS PASAJES COMO DECÍA GERARDO, LOS PUESTOS O PUNTOS DE VENTA EN LA VÍA PÚBLICA QUE SON TREMENDOS, EL TRANSPORTE CONTAMOS CON UNA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE, EN LA CUAL SE LE PUEDE DAR EL TRABAJO DE QUE COORDINE SUS CAMIONES, SUS TRANSPORTE URBANO, LOS CINES, LAS PLAZAS PÚBLICAS Y LOS CENTROS COMERCIALES, TENEMOS QUE TOMAR EN CUENTA HACER TRABAJAR UN POQUITO MÁS A LA POLICÍA, A LA POLICÍA MUNICIPAL, PERO SOBRE TODO A PROTECCIÓN CIVIL, PROTECCIÓN CIVIL TIENE TODA LA CAPACIDAD PERSONAL NO SE, PERO TIENE TODO EL TIEMPO DE ESTAR CHECANDO DURANTE LA CIUDAD CON RUTINAS Y RUTAS, CREO QUE ESTO ES LO MEJOR POR LO PRONTO Y A TODOS LOS MEDIOS QUE PODAMOS HACERLO PÚBLICO, HAY QUE HACERLO COMO DICE LA SINDICA SABEL, MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN, NO HAY QUE ECHAR EN SACO ROTO, PORQUE ESTE PROBLEMA NOS SIGUE Y AHORA EN SU CUARTA ETAPA, HEMOS PERDIDO FAMILIARES, AUNQUE A VECES DIGAN QUE ESTO NO MATA, SI MATA; YA EL DOCTOR MÉNDEZ LO SABE AHÍ EN EL HOSPITAL GENERAL Y EN EL HOSPITAL SAN JOSÉ A DIARIO LLEGAN VARIOS PACIENTES, DONDE AHÍ NADA MÁS SE LES HACE EL SEGÚN EL DIAGNÓSTICO Y SE ENVÍA, NO SE A DONDE, PERO HACER EL DIAGNÓSTICO NO LE VEO PROBLEMA, EL PROBLEMA ES QUE CONTROLEMOS ESTO ANTES DE SUCEDERLO, TENEMOS QUE SER CONSCIENTES Y ESTAR SIEMPRE ACTIVOS PARA TENER SIEMPRE SALUD, DEBEMOS DE IRNOS LOS 15 QUE ESTAMOS EN EL AYUNTAMIENTO HASTA EL 2024, QUE NO FALLEMOS NINGUNO, MUCHAS GRACIAS".

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO, C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL, MANIFIESTA: "MUY BUENAS TARDES A TODOS, COMPAÑEROS, ALCALDE, SÍNDICO COMPAÑERAS REGIDORAS Y REGIDORES, MI COMENTARIO MÁS BIEN VA ENFOCADO TAMBIÉN A EXHORTAR A TODO EL EQUIPO DE TRABAJO Y A LA CIUDADANÍA A QUE LLEVEMOS A CABO LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA QUE ÉSTE DECRETO SE LLEVE A CABO, TAL CUAL LO INDICA Y QUE SÍ A LA COMISIÓN QUE LE CORRESPONDIENTE ESTÉ MÁS AL PENDIENTE, EXHORTARLOS POR TODOS LOS TRABAJOS QUE ESTÁN HACIENDO, PERO POR SOBRE TODO QUE ESTÉN MÁS AL PENDIENTE DESDE DE AQUÍ DE CASA Y SOBRE TODO FUERA, EN LO QUE A MÍ ME COMPETE DESDE MUY TEMPRANO EL DÍA DE AYER HICE LLEGAR ESTE DECRETO A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE NUESTRO COMPAÑERO EL INGENIERO JUAN CARLOS, TOMÉ LAS ACCIONES PERTINENTES PARA TODO LO QUE CORRESPONDA AL TEMA DE COMERCIO Y EL CUIDADO DE LA ZAMORANAS Y LO ZAMORANOS, PRÁCTICAMENTE ES MI COMENTARIO, MUCHAS GRACIAS".

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "NADA MÁS POR COMENTARLES, QUE POR INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE Y EN ARMONÍA AL ARTÍCULO 14, HEMOS ESTADO TRABAJANDO CON EL REGIDOR DE SALUD EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, REINGENIANDO TANTO HACIA DENTRO DEL GOBIERNO O DE LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO, MUCHO DE LO QUE HAN

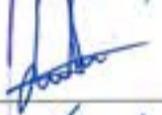
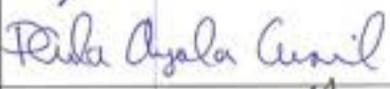
COMENTADO, COMO TAMBIÉN A TRAVÉS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD Y LO DEMÁS QUE SUMAN PARA HACER LO CONDUCENTE A TRAVÉS DE LAS ÁREAS ACORDE A LO ARTICULADO EN DICHO DECRETO, MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO PRESIDENTE"-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 13:07 TRECE HORAS CON SIETE MINUTOS, DEL DÍA AL INICIO INDICADO, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN. DANDO FE DE ELLO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR, FIRMANDO EN ELLA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES QUE INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. **CONSTE.** -----

EL AYUNTAMIENTO

C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO PRESIDENTE MUNICIPAL	C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO SÍNDICA MUNICIPAL
FIRMA 	FIRMA 

CUERPO DE REGIDORES

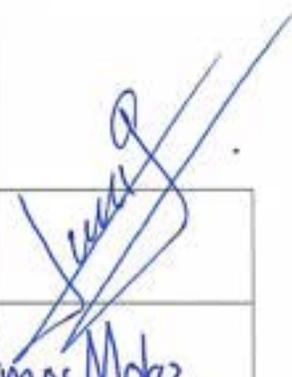
NOMBRE	FIRMA
C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL	
C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO	
C. ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO	
C. MARIANA VICTORIA RAMÍREZ.	
C. MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA.	
C. PAULA GEORGINA AYALA CURIEL.	
C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ.	
C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES.	
C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES.	
C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ.	

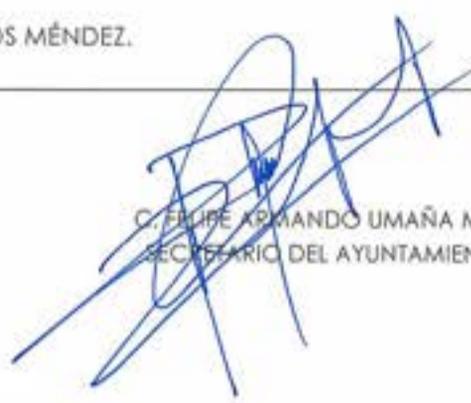
COPIA SIN VALOR LEGAL



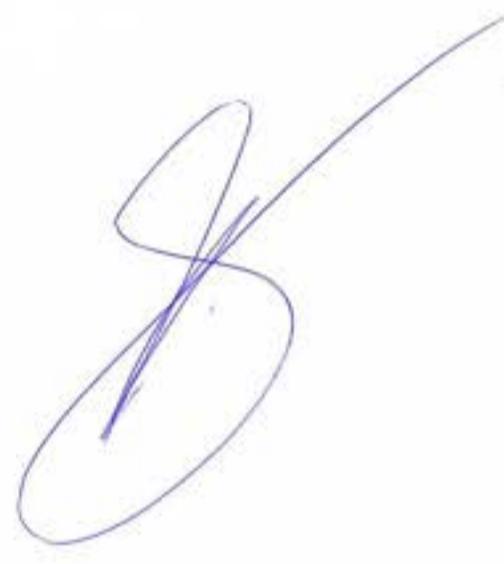
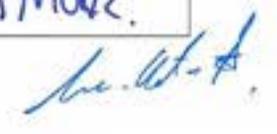
Rebeca Ramos Méndez



C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ.	
C. REBECA RAMOS MÉNDEZ.	Rebeca Ramos Méndez.



C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



COPIA SIN VALOR LEGAL

